CONSOLIDADO DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA CMC- 31 DE 2019.

OBJETO:

"Contratar la compra de sillas ergonómicas para los despachos y oficinas administrativas de la Rama Judicial en el Departamento del Magdalena.".

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:SESENTA Y TRES MILLONES CINETO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECESEIS PESOS ($63.132.416) M/CTE, incluido impuestos de ley.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las propuestas presentadas, verificando el precio más bajo, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	FRANCISCO GAVIRIA	$ 59.939.110.oo
2	TOYO SAAVEDRA	$60.475.800.oo

Por lo anterior y según lo establecido en el ítem 4 Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por FRANCISCO GAVIRIA por estar acorde con el presupuesto oficialmente estimado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FRANCISCO GAVIRIA
Verificación de las condiciones Técnicas.	CUMPLE
Verificación de la capacidad jurídica	CUMPLE

Esta Información se tomó de las evaluaciones realizadas por las Áreas Financiera, Jurídica y Administrativa.

ANA ISABEL SANJUANELO LANAO
Secretario Comité De Contratación

JAIME RODRIGUEZMURGAS
Presidente Comité De Contratación

18 de Diciembre de 2019.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Santa Marta – Magdalena

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMC No. 031 de 2019

OBJETO: Contratar la compra de sillas ergonómicas para los despachos y oficinas administrativas de la rama judicial en el Departamento del Magdalena

REQUISITOS	FRANCISCO GAVIRIA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS El proveedor deberá ofrecer elementos de excelentes marcas reconocidas en el mercado con su respectiva garantía. El proveedor presentará una muestra de los elementos objeto de la presente contratación con carácter obligatorio con el fin de verificar la calidad y especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso. Esta debe ser presentada antes del cierre para la presentación de ofertas en las instalaciones de la Direccion Seccional de Administración Judicial ubicada en la Calle 2A No. 19-10 Centro. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.**	**CUMPLE** . El proponente anexó certificación donde se compromete a "cumplir con todas las obligaciones, características y especificaciones técnicas de los elementos requeridos, en términos de calidad de los materiales empleados en la elaboraci6n de los mismos así como también Garantiza la calidad de los bienes y su reemplazo en caso de presentarse defectos de fabricación. Revisada la muestra presentada por el contratista, se constató: 1. La silla no tiene las 10 rejillas. 2. Posee tapizado en malla, color negro. 3. Posee brazos fijos no sujetos al espaldar pero sujetos al fondo. 4. Posee fondo en espuma negro. 5. Posee un sistema de 3 palancas multifuncionales. 6. Posee elevador. 7. Posee rodachinas negras. No obstante el proponente se comprometió a cumplir con las especificaciones técnicas, por lo que para la ejecución del contrato debe aportar las sillas con el lleno de todas las especificaciones a lo cual se comprometió
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Certificaciones de experiencia: El oferente deberá allegar una (1) certificación, donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado, con objeto igual o similar a la del presente proceso; así mismo que dicho contrato haya sido celebrado por un monto igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado	**CUMPLE** Se solicitó al proponente subsanar la certificación de experiencia y lo subsanó.

• Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes, siempre y cuando éste tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%; de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación. **Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE**.	

Santa Marta, Diciembre 18 de 2019.

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Miembro Comité Asesor y Evaluador

DESAJSMO19-2811

Santa Marta, diciembre 16 de 2019

Asunto: *"VERIFICACION DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 31 DE 2019"*

OBJETO: "Contratar la compra de sillas ergonómicas para los despachos y oficinas administrativas de la Rama Judicial en el Departamento del Magdalena."

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 63.132.416,oo) M/CTE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las propuestas presentadas, verificando el precio más bajo, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	LUIS E. BLANCO BARROS	$ 53.900.000
2	INDUMUEBLES HERNÁNDEZ S.A.S.	56.548.800
3	FRANCISCO A. GAVIRIA QUINTERO	59.939.110
4	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.	60.475.800

Por lo anterior y según lo establecido en el ítem 4 Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por LUIS E. BLANCO BARROS por ser la del menor precio ofertado. Sin embargo, esta oferta NO puede ser tenida en cuenta, dado que NO cumplió con los requisitos técnicos exigidos por la entidad.

Por lo anterior, se procede a evaluar la siguiente oferta de menor valor, presentada por INDUMUEBLES HERNÁNDEZ S.A.S., la cual tampoco cumple con los requisitos técnicos establecidos.

Seguidamente, se evalúa la propuesta del oferente "FRANCISCO A. GAVIRIA QUINTERO", la cual se encuentra acorde con el presupuesto oficial estimado y CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos exigidos.

Santa Marta, 18 de diciembre de 2019

YENICE L. RIZO BRICEÑO
Coordinadora Financiera

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
INVITACION PÚBLICA DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA 31 de 2019

Santa Marta, 16 de Diciembre de 2019.

De conformidad con la Invitación Pública 31 de 2019 publicada en el SECOP II, denominado REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES JURIDICOS, se presenta a continuación el resultado de la evaluación de éste requisito habilitante el cual estableció lo siguiente:

8.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Esta aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.

Acorde con lo anterior, y frente a los documentos exigidos en la invitación pública, se verificó lo siguiente:

FRANCISCO GAVIRIA QUINTERO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NA	
Certificado de Existencia y Representación legal	NA	
Autorización por el Órgano Societario	NA	
Certificado de Matricula	X	
Tarjeta o Matricula Profesional	NA	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	

Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	
Declaración del representante legal de no encontrarse incurso en causal de incompatibilidad e inhabilidad	X	
Formato beneficiario cuenta	X	
Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda que acredite estar al día en el pago de nómina y aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal, cuando haya lugar	X	
Certificación reciente de la entidad bancaria donde conste el nombre cuentahabiente, número de identificación, número de cuenta y estado de cuenta	X	

La Entidad procedió a verificar la existencia de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del oferente.

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
FRANCISCO GAVIRIA QUINTERO	CUMPLE

En estos términos esta Área rinde la evaluación de la capacidad jurídica dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía 31 de 2019.

Atentamente,

DIANA CAROLINA NAVARRO NOGUERA
Coordinadora Área de Asistencia Legal